

En el domicilio social se encuentra la documentación que va a ser sometida a la aprobación para su análisis por los accionistas.

Jaén, 12 de julio de 2001.—Administrador único.—38.969.

NUEVA GESTIÓN EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L.

La Junta general ordinaria, celebrada el día 18 de junio de 2001, aprobó aumentar el capital social mediante la emisión de 6.000 participaciones nuevas, de 1.000 pesetas de nominal cada una, lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la LSRS 2/1995; el plazo de suscripción preferente es del 20 de julio al 20 de agosto de 2001.

Zaragoza, 3 de julio de 2001.—El Administrador único.—37.436.

OLIVAUTO, S. A.

Por el Administrador único de la sociedad se convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el 29 de julio de 2001, a las diez horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 2000, aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En el domicilio social se encuentra la documentación que va a ser sometida a la aprobación para su análisis por los accionistas.

Jaén, 12 de julio de 2001.—El Administrador único.—38.972.

PADEVI PATRIMONIAL, S. L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 30 de julio de 2001 a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 de julio de 2001, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, así como la gestión social realizada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 2000.

Segundo.—Destino y asignación de los resultados del ejercicio mencionado en el punto primero, caso de aprobación de las cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Villaviciosa de Odón, 6 de julio de 2001.—La Consejera delegada.—38.837.

PAÑALÓN, S. A.

Fusión

En las Juntas universales de la sociedad «Pañalón, Sociedad Anónima», celebrada el día 27 de mayo de 2001, y de las sociedades «Movimiento de Vehículos Industriales, Sociedad Anónima», «Automoción Internacional, Sociedad Anónima», y «Transportes Pañalón, Sociedad Anónima», celebradas el día 4 de junio de 2001, con la asistencia

de todos los socios, se han adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión por absorción de «Movimiento de Vehículos Industriales, Sociedad Anónima», «Automoción Internacional, Sociedad Anónima», y «Transportes Pañalón, Sociedad Anónima», por «Pañalón, Sociedad Anónima», en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 12 de diciembre de 2000 y los Balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2000.

La fusión proyectada tendrá lugar por absorción de las sociedades «Movimiento de Vehículos Industriales, Sociedad Anónima», «Automoción Internacional, Sociedad Anónima», y «Transportes Pañalón, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), integrándose sus respectivos patrimonios en «Pañalón, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), sucesora universal de todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Esta operación de fusión se realiza conforme al régimen del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por ser «Pañalón, Sociedad Anónima», titular y socio único de la totalidad de las acciones representativas del 100 por 100 del capital social de las sociedades absorbidas, y por ello la sociedad absorbente no aumenta su capital social con motivo de la fusión ni procede canje de acciones.

Segundo.—Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villarobledo, 4 de junio de 2001.—Marcos Montero Ruiz, Presidente del Consejo de Administración de las sociedades «Pañalón, Sociedad Anónima», «Movimiento de Vehículos Industriales, Sociedad Anónima», y «Automoción Internacional, Sociedad Anónima», y Administrador solidario de «Transporte Pañalón, Sociedad Anónima».—37.678.

y 3.^a 13-7-2001

PARSISA, S. A.

Por el Administrador único de la sociedad se convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el 29 de julio de 2001, a las diez horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 2000, aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En el domicilio social se encuentra la documentación que va a ser sometida a la aprobación para su análisis por los accionistas.

Jaén, 12 de julio de 2001.—38.970.

PASCON INVERSIONES, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

NUEVOS DESARROLLOS PANADEROS, S. A. (Sociedad absorbida)

Se comunica que la Junta general de socios y extraordinaria de accionistas de ambas compañías, celebradas con carácter universal el 25 de junio de 2001, han aprobado, por unanimidad, su fusión, absorbiendo «Pascon Inversiones, Sociedad Limitada» (unipersonal) a «Nuevos Desarrollos Panaderos, Sociedad Anónima», adquiriendo la absor-

bente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación del capital social en la absorbente al llevarse a cabo la fusión como si de una fusión impropia se tratase por el procedimiento de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello de conformidad con los Balances de fusión de 31 de diciembre de 2000 y el proyecto de fusión de 28 de mayo de 2001 depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valencia, adoptando la absorbente la denominación social de la absorbida, «Nuevos Desarrollos Panaderos, Sociedad Limitada». Los socios y acreedores de las dos sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Administrador solidario de la absorbente y Secretario del Consejo de Administración de la absorbida, Clemente Martínez Ruiz.—37.940. 2.^a 13-7-2001

PASTISART, S. A. (Sociedad absorbente)

MADRILEÑA DEL CROISSANT, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta General de Accionistas de «Pastisart, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Madrileña del Croissant, Sociedad Limitada», decidieron el día 15 de junio de 2001 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Madrileña del Croissant, Sociedad Limitada», por parte de «Pastisart, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que socios y acreedores de cada una de las compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 3 de julio de 2001.—Los órganos de administración.—37.993. y 3.^a 13-7-2001

PRESSING IMPRESSIO DIGITAL, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Méndel, número 1, escalera C, 1.º, 1.ª, el martes, 31 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 12 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo.—38.834.

PRIM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

A efectos de lo previsto en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación concordante, se hace público que en la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el 30 de junio de 2001, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 17.500.000 pesetas, mediante la amortización, con cargo a reservas, de 50.000 acciones, pertenecientes a la autocartera de la sociedad. En consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales quedará redactado como sigue:

«Artículo 5.º El capital social es de 405.125.000 pesetas, representado por 1.157.500 acciones, al portador, de 350 pesetas de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas e iguales en derechos y obligaciones. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta.»

Madrid, 3 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.347.

PROPART, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria junta general

Se convoca a los señores socios a la Junta general de la sociedad, que tendrá lugar en las oficinas de la compañía, sitas en paseo de Gracia, números 12-14, 1.º de Barcelona, el próximo día 30 de julio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 31 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y para en su caso, cuya Junta lo es, para tratar, debatir y adoptar acuerdos en relación a los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Información a los señores socios partícipes de la situación económica y financiera de la compañía, en particular, de la reclamación por parte de los acreedores «Residencial Vallpineda Sociedad Limitada», y los consortes don Enrique M. Aguilera María y Doña Manuela Martínez Castro de los créditos liquidados, vencidos y exigibles que éstos ostentan frente a «Propart, Sociedad Limitada» y derivados de préstamos realizados a la compañía para la financiación de las obras de construcción del «Camping Privado Aidamar».

Cuarto.—Autorización a los Administradores mancomunados para la negociación y establecimiento de acuerdos con los acreedores en relación con el aplazamiento y forma de pago de la deuda reclamada, facultándoles, en su caso, para el otorgamiento de garantía hipotecaria sobre la finca e instalaciones del «Camping Privado Aidamar» propiedad de la compañía.

Quinto.—Ampliación del capital social de la compañía, mediante la creación de nuevas participaciones sociales y para la compensación parcial o total de los créditos mencionados, con modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales como consecuencia de dicha ampliación en cuanto a la cifra del capital social y el número de participaciones en que el mismo se divide.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto, se regulará conforme a la Ley y los Estatutos

sociales. Se informa a los señores socios del derecho que les asiste de obtener a partir de la fecha de la presente, de forma gratuita e inmediata o mediante envío postal, los documentos relativos a las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y de aquellos que serán sometidos a la aprobación de los socios.

También, en la forma prevista en los artículos 71, 1 y 74, 2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, obra a disposición de los socios y en el domicilio social un informe del órgano de administración en relación con la ampliación de capital para compensación de créditos ostentados contra la compañía y referidos en el orden del día, la naturaleza y características de dichos créditos, la identidad de sus aportantes, el número de participaciones que se crearán y la cuantía del aumento de capital, así como la justificación y necesidad de tal acuerdo y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Barcelona, 10 de julio de 2001.—El órgano de administración.—38.815.

PROMOCIONES SOCIALES Y CULTURALES, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 2 de agosto de 2001, a las quince treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, finca «Molino Viejo», en Ortigosa del Monte (Segovia), y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en 1.803.000 euros.

Segundo.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la Junta general.

Ortigosa del Monte (Segovia), 29 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.316.

PROMOPENTA, S. L.

Escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 27 de junio de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad «Promopenta, Sociedad Limitada», extinguiéndose, con división de todo su patrimonio en tres partes, que se traspasarán en bloque a tres sociedades de responsabilidad limitada, «Centro Médico Averroes, Sociedad Limitada», «Arroyo Salado, Sociedad Limitada», y «Anaxacara, Sociedad Limitada», de nueva creación.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión total, que se ha tomado de conformidad con el proyecto depositado, previamente, en el Registro Mercantil de Madrid y que ha sido autorizado con fecha 26 de junio de 2001, en el tomo 12.446, folio 89, sección octava, hoja M-198.116, inscripción primera M, cuyo Balance de escisión es el cerrado el 31 de diciembre de 2000, figura en dicho proyecto.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 166 de la citada norma, antes de que

transcurra un mes, contado desde la fecha del tercero y último anuncio del acuerdo de escisión aprobado por la Junta general.

Asimismo, se hace constar, expresamente, que la sociedad no tiene trabajadores, a efectos de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Majadahonda (Madrid), 28 de junio de 2001.—El Administrador único, José María Ramos Santos.—37.654. y 3.ª 13-7-2001

PROMORCHE, S. L.

Don Pascual Concustell Vázquez, como interesado de la certificación número 01100748, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 8 de mayo de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 5 de julio de 2001.—Pascual Concustell Vázquez.—37.675.

PUNTO GRÁFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad acordó, en su sesión del 30 de abril de 2001, disolver y liquidar de forma simultánea la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

Balance final de liquidación al 30 de abril de 2001

	Pesetas
Activo:	
Cuenta corriente con socios y Administradores	4.000.000
Bancos	2.112.084
Total Activo	6.112.084
Pasivo:	
Capital	5.100.000
Reservas	862.084
Provisión gastos de liquidación	150.000
Total Pasivo	6.112.084

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Liquidador.—37.395.

REDES DE TELECOMUNICACIÓN DE LA RIOJA, S. A.

Acuerdo de disolución y aprobación del Balance final de liquidación

A los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el socio único acordó la disolución de la sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación con fecha 13 de febrero de 2001.

	Pesetas (en miles)
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	7.500
Tesorería	493
Total Activo	7.993